

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES DE GAMA HOGAR
(EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000058)**

ACTA 2, DE SUBSANACIÓN

A las 12:30 horas del día 4 de octubre de 2022, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PORTÁTILES DE GAMA HOGAR (EXPEDIENTE 0005-CP01-2022-000058)**.

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por las empresas INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L., IDIOMUND, S.L., HERBECON SYSTEMS S.L., PROSIN, S.L., TEKNOSERVICE, DMI COMPUTER S.A. y SIL THEHPSHOP S.L., en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de las mismas.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que las empresas PROSIN, S.L., TEKNOSERVICE, DMI COMPUTER S.A. y SIL THEHPSHOP S.L. han subsanado adecuadamente su proposición, puesto que acredita suficientemente la solvencia técnica requerida, por lo que acuerda la admisión de sus ofertas.

Por otra parte, la mesa considera que las empresas INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L., IDIOMUND, S.L., HERBECON SYSTEMS S.L., no ha subsanado adecuadamente su proposición, por lo siguiente:

- La empresa INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L. ha incluido la oferta económica del Sobre BC en la subsanación de la solvencia técnica del Sobre A.
Tal y como se establece en la cláusula 12 del pliego regulador, la inclusión en el Sobre A de cualquier referencia al importe total de la oferta económica o de cualquier dato que permita deducir el precio final de la oferta o precios particulares, dará lugar a la no admisión de la empresa a esta licitación.
- La empresa IDIOMUND, S.L. ha incluido la oferta económica del Sobre BC en la subsanación de la solvencia técnica del Sobre A., y, además, no ha justificado los trabajos similares realizados, solo ha aportado la solvencia de los años 2021 y 2022, pero no del año 2020.
Tal y como se establece en la cláusula 12 del pliego regulador, la inclusión en el Sobre A de cualquier referencia al importe total de la oferta económica o de cualquier dato que permita deducir el precio final de la oferta o precios particulares, dará lugar a la no admisión de la empresa a esta licitación.
- La empresa HERBECON SYSTEMS S.L. no ha justificado los trabajos similares realizados, solo ha aportado la solvencia de los años 2021 y 2022, pero no del año 2020.

Por lo tanto, la mesa acuerda la inadmisión de las ofertas presentadas por INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L., IDIOMUND, S.L., y HERBECON SYSTEMS S.L.

A continuación, siendo las 13:10 del día 4 de octubre de 2022, se procede a la apertura del sobre BC y se acuerda proceder al análisis y valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Secretaria: Argi Zanduetta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.